

15 December, 1997

Sr Juan Ignacio Garcia
Director
Servicio Electoral
Esmeralda 611
Santiago
CHILE

Our ref: 30-97/103-jg

Your ref:

Borrador del Código de Conducta sobre Disputas de Elecciones Democráticas por parte de Partidos Políticos

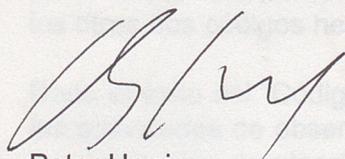
Estimado Sr Garcia

Por medio de la presente hago referencia a mi carta fecha 1 de Diciembre de 1997 sobre este tema. En el adjunto sírvase encontrar la versión española del Borrador del Código de Conducta sobre Disputas de Elecciones Democráticas por parte de Partidos Políticos.

En nuestra carta anterior solicitamos sus comentarios sobre el borrador del código antes del 31 de diciembre de 1997, pero dada la brevedad del plazo y la importancia que atribuimos a sus recomendaciones hemos postergado la fecha hasta el 30 de enero de 1998.

Cualquier inquietud adicional, gustosamente estaremos a su disposición.

En espera de sus prontas noticias, les saludamos muy atentamente.



Peter Harris
Director de Programas

1 December, 1997

Sr Juan Ignacio Garcia
Director
Servicio Electoral
Esmeralda 611
Santiago
CHILE

Our ref: 30-97/103-jg

Your ref:

Borrador del Código de Conducta sobre Disputas de Elecciones Democráticas por parte de Partidos Políticos

Estimado Sr Garcia

Por medio de la presente, me refiero al borrador del "Código de conducta sobre disputas de elecciones democráticas por parte de partidos políticos" que complementa la elaboración desarrollada por IDEA Internacional de otros códigos de conducta, a saber, el "Código de conducta relativo a la ejecución ética y profesional de las actividades de observación" y el "Código de conducta para la ética y profesional administración de elecciones". Estos dos últimos códigos, copia de los cuales adjunto, cuentan con el apoyo de los países miembros del Instituto, de organismos internacionales y de otros países no asociados con IDEA Internacional.

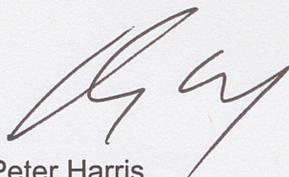
Durante los últimos años, la necesidad de regular la conducta de los partidos políticos durante campañas electorales se ha hecho más urgente. La importancia de abordar esta problemática fue presentada a IDEA Internacional por varios representantes de diversos países y organizaciones. En 1996, y como respuesta a dicha inquietud, IDEA Internacional, junto con expertos en la materia, preparó el borrador del "Código de conducta sobre disputas de elecciones democráticas por parte de partidos políticos". En espera de la reacción causada por la publicación de los otros dos códigos hemos diferido solicitar endorso de este borrador.

Dado el éxito del "Código de conducta relativo a la ejecución ética y profesional de las actividades de observación" y el "Código de conducta para la ética y profesional administración de elecciones", nos encontramos en el proceso de solicitar, tanto a países miembros del Instituto y otros países y organizaciones, comentarios y recomendaciones sobre el borrador del código. Una copia le será enviada en cuanto su traducción al español esté disponible. Una vez obtenidos los comentarios, IDEA Internacional dará aprobación a la versión final del código y tratará de obtener su endorso por parte de los países miembros, de organismos de administración electorales y de organizaciones claves en el área. De esta manera se espera poder dar uniformidad y consistencia a un tema que en el pasado se ha caracterizado por su naturaleza polémica.

Se prevé, que la versión final del código esté lista para el 31 de Enero de 1998. Por tanto, le agradeceríamos sus sugerencias y observaciones respecto del mismo antes del 31 de diciembre de 1997.

Cualquier inquietud adicional, gustosamente estamos a su disposición.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Peter Harris', written in a cursive style.

Peter Harris
Director de Programas